



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEBRECOS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 5/2024 del ejercicio de 2024

El expediente 5/2024 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cebrecos para el ejercicio 2024, queda aprobado definitivamente con fecha 4 de septiembre de 2024, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	<u>7.761,70</u>
	Total aumentos	7.761,70

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Capítulo.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	<u>7.761,70</u>
	Total aumentos	7.761,70

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cebrecos, a 4 de septiembre de 2024.

La alcaldesa,
Raquel Izquierdo Barbadillo